



ANUNCIO

La Segunda Tenencia de Alcaldía ha dictado, con fecha 16 de mayo de 2013, el Decreto 860/2013, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A FONTANERO/A, CATEGORÍA PROFESIONAL PRIORITARIA QUE AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, POR INTERINIDAD, HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA EN PROPIEDAD.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Fontanero/a, categoría profesional prioritaria que afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, por interinidad, hasta que se cubra la plaza en propiedad.

Y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la citada convocatoria, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
Alonso Guerrero Pedro Jesús	26477892Q
Asencio Godoy Francisco Javier	80145999S
Gamero Ramírez Servando Manuel	30814521H
García Martínez Antonio	30472540R
González Ruiz Juan Carlos	33489580Q
Limonos Rosa Francisco Pedro	80152980G
Martín Romero Francisco Manuel	30539094Q
Méndez Regal Francisco	30457345D
Méndez Regal Rafael	80131797G
Méndez Romero Francisco	14636496D
Montero Liñán Juan Manuel	30446089T
Muñoz Doblado José Manuel	80137656K
Rodríguez Guzmán José Antonio	77334507C
Sandoval Romero José	30429604Y
Soria Agredano Faustino	28774212Q





Excluidos/as

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Causas de exclusión</u>
Almenara Rosa José Manuel	30814353B	1
Rejano Velasco José María	30811013Y	2

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta compulsada la documentación.
- 2.- No ha cumplimentado la solicitud.

SEGUNDO.- Conceder a los/as excluidos/as un plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos que motivan su exclusión. Si el plazo terminara en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Fontanero/a, categoría profesional prioritaria que afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, por interinidad, hasta que se cubra la plaza en propiedad.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 16/5/2013



B53F0EDCE954AC4271B1

Código seguro verificación (CSV) B53F 0EDC E954 AC42 71B1